



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001024-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Consejería de Sanidad en relación al incremento del tiempo de las listas de espera en las consultas externas y pruebas diagnósticas en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001024, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Consejería de Sanidad en relación al incremento del tiempo de las listas de espera en las consultas externas y pruebas diagnósticas en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801024 formulada por D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la valoración de la Consejería de Sanidad en relación al incremento del tiempo de las listas de espera en las consultas externas y pruebas diagnósticas en Segovia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /0801024, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Tras la eliminación de la autoconcertación y la supresión de los conciertos, el incremento de la jornada laboral no fue suficiente para absorber la actividad y, en consecuencia, se incrementaron las listas de espera quirúrgicas.



Pero ese incremento no ha sido “continuado”. Al contrario, las medidas puestas en marcha han hecho posible que la espera media real, no estimada, de los pacientes del Hospital de Segovia, vistos en consulta externa de ginecología fuera de 21 días (a 31 de julio de 2012 y a 31 de marzo de 2013), reduciéndose en dos días (de 24 a 22) en la especialidad de oftalmología o en casi el 50% (de 15 días a 8 en marzo de 2013) en cuanto a la realización de ecografías en el servicio de radiodiagnóstico. Las colonoscopias, a 31 de julio de 2014, tienen una espera media de 36,03 días.

Los datos anteriores proceden del Registro oficial de lista de espera de Castilla y León realizado con el sistema de recogida de datos y contabilización de los días de espera de acuerdo con los criterios establecidos con el sistema oficial del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

Valladolid, 28 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.